

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXITCONSTRUC S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, del treinta de Marzo del año dos mil diez y seis, a las nueve horas (09h00), en el local de la compañía ubicado en el Local samborondón Plaza Local 8, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía Exiconstruc, con la asistencia de los siguientes accionistas de la compañía EXICONSTRUC S.A, con la asistencia de los siguiente accionistas : 1.- La señora María Elena Álvarez Lofrucio, por sus propios derechos, como propietaria de seiscientos cuarenta (640) acciones de un valor nominal de \$1.00 dólar cada uno, equivalente al 80% del capital.- 2.- La señora Daniela María Jalil Álvarez, por sus propios derechos, como propietaria de ciento sesenta (160) acciones de un valor de 1.00 dólar cada una, equivalente al 20% de capital. Presidente de la compañía, preside la sesión la Señora María Elena Álvarez Lofrucio. Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señora Daniela María Jalil Álvarez. Por secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente 1.- Que ha formado la lista de Asistente de la compañía Exiconstruc S.A. - 2.- Que siendo las nueve horas con quince minutos se ha complementado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes de la Compañía Exiconstruc, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos dividido en Ochocientos (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) CADA UNA. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, según lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad-hoc declaro legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaria se proceda a dar lectura de los puntos que conforman el Orden del Día en el cual se conocerán y resolverán los siguiente puntos: 1.- **Informe de señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015;** 2.- **Conocer y resolver los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2015** 3.- **Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día : 1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidenta ad-hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario

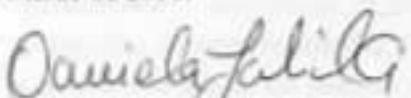
La accionista María Elena Álvarez Lofrucio propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad-hoc de la junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Daniela María Jalil Álvarez, vota a favor de la moción. Sometida que fue votación la moción, la Junta General de Accionista, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL Administrador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** Se entra a tratar el segundo Punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 - En la misma línea, la Presidente ad-hoc de la Sesión confirma por Secretaria que los Estados Financieros correspondiente al año 2015, han sido retirados por los accionistas**

concurrentes. La accionista Maria Elena Álvarez Lofruscio propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidenta ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada la moción alternativa para ser considerada. La accionista Daniela Maria Jalil Álvarez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta, US \$21.657,10 de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto tiene el máximo establecido por la Ley. La accionista Daniela Maria Jalil Álvarez. Los accionistas deciden a no repartirse las utilidades y mantenerlas en la cuenta utilidades acumuladas accionistas. La presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista Maria Elena Álvarez Lofruscio, vota a favor de la moción.

La junta General de Accionista, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico del año 2015, esto es 21.657,10, sea destinado a la Cuenta Utilidades Acumuladas.- se Encuentra a tratar el Tercer PUNTO DEL ORDEN DEL : **3 Elecciones de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra la accionista Maria Elena Alvarez Lofruscio, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la Compañía a la CPA. Jannina Alexandra Montalván. La presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista señor Daniela Maria Jalil Álvarez, vota a favor de la moción.

La Junta General de Accionista, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguna en contra o en blanco, equivalentes al 100%, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA. Jannina Montalván, para el presente ejercicio económico. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad – hoc y Secretario conceden un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos (09h55), de la mañana, se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente ad – hoc y Secretario, que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las tres de horas (10h00) mañana.- f.- Sra. Maria Elena Alvarez Lofruscio, Presidente ad- hoc de la Junta; f.- Daniela Maria Jalil Alvarez, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: f-) Maria Elena Alvarez Lofruscio; f.- Daniela Maria Jalil Alvarez

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía EXITCONSTRUC, Al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 30 de Marzo de 2016.


Sra. Daniela Maria Jalil Alvarez

Secretaria de la Junta